

EL PORVENIR.

CHILLAN, MARZO 2 DE 1864.

NUM. 49.

CUMENTOS OFICIALES.

Intendente i comandante jeneral de armas de la provincia, coronel don José Manuel Pinto, etc.

Por cuanto, con fecha 48 del presente, se ha espedido por el Supremo de la Guerra el supremo decreto que sigue:

Habiendo quedado un crecimiento de acreedores a la gratificación concedida por el gobierno del Perú a los que hicieron la campaña de la Restauración sin calificar su derecho a poder percibir la parte que le corresponde en esa gratificación, se ha venido en acordar i decreto:

1.° Nombrase una nueva comisión calificadora del derecho a la gratificación concedida por el gobierno peruano a los que hicieron la campaña de 1838 i 1839 propuesta del comandante jeneral de armas de esta provincia, del teniente coronel don Juan Dávila, auditor de guerra i del teniente coronel don Nicolás José Pinto en clase de secretario.

2.° Las funciones de estas comisiones, que será única en la provincia, durará un año, i ante la ocurrencia de cualquier punto por sí o apoderado, los que

no hubiesen calificado hasta la fecha su derecho a la antedicha gratificación.

3.° Esta comisión conocerá tambien de los reclamos de aquellos individuos que hubiesen calificado dos o mas veces, de conformidad a lo dispuesto por decreto de 23 de octubre último, quedando suprimida la comisión nombrada con este objeto por el citado decreto. Tómese razon i comuníquese.»

Por tanto, para su debido cumplimiento, publíquese por bando, dése en el periódico, fíjese, circúlese i archívese.—Chillan, febrero 25 de 1864.—**JOSÉ MANUEL PINTO.**—*Emilio Villegas, secretario.*

El Intendente i comandante jeneral de armas de la provincia, coronel don José Manuel Pinto, etc.

Por cuanto, el señor Ministro de la Guerra con fecha 49 del que rije, me dice lo siguiente:

«De suprema orden impartida por el US. la correspondiente, prohibiendo toda clase de comercio con los indios, ya sean amigos o enemigos, so pena de que serán considerados como artículos de con-

trabando i como tal sujeto a las penas de comiso; internándose a la tierra.»

Por tanto, i para su debida observancia, publíquese por bando, fíjese en los lugares de costumbre, circúlese i archívese. Chillan, febrero 25 de 1864.—**JOSÉ MANUEL PINTO.**—*Emilio Villegas, secretario.*

El Intendente i comandante jeneral de armas de la provincia, coronel don José Manuel Pinto, etc.

En atención a que las carretas conductoras de paja, leña, carbon i demas productos i las mulas de carga, al entrar en la ciudad en los dias festivos obstruyen frecuentemente las calles, impidiendo hasta cierto punto el libre paso por ellas, con perjuicio de los transeuntes en esos dias;

Decreto:

Artículo único: Las espresadas carretas i bestias de carga, no podrán entrar a la poblacion en los dias festivos.

La infraccion de este decreto será penada con una multa de veinte i cinco centavos por cada carreta o carga.

Dése en la orden del dia para

prema ruina de su casa!....

En este momento el baron se detuvo; la emocion le ahogaba. —Yo continuaré, dijo M. Runcold.

Enterramos a la pobre Inez entre su padre i su madre.

Cuando se hubo concluido esta triste ceremonia, me llevé al baron a mi casa, i haciéndole sentar a mi lado le dije:

—¿Qué hareis ahora? Yo devolveré a vuestra hija, mi pupila verdadera, toda la fortuna de los Fitz Willis, pero a vos nada os puedo restituir, porque vuestra alma es demasiado débil para conservar ninguna cosa.

—Teneis razon, respondió; saldré mañana para ir a combatir en las Indias, bajo la bandera inglesa.

—Vuestro puesto no está allí, le dije yo; ¿i la espiacion? Mañana saldreis para el nuevo mundo; os he destinado un empleo en una hacienda que tengo i que será vuestra cuando la hayais ganado, un empleo laborioso, humilde, donde aprendereis a

que la policia vele sobre su cumplimiento, bajo su inmediata responsabilidad, publíquese i archívese.—Chillan, febrero 25 de 1864.—**JOSÉ MANUEL PINTO.**—*Emilio Villegas, secretario.*

HECHOS DIVERSOS.

Talca.—En el periódico *La Esperanza*, órgano de la provincia de Talca, fecha 23 de febrero, hemos leído un editorial tan oportuno como verdadero sobre la política interior i actual de la República. Su crónica, por mas que diga *El Ferrocarril* que nada comunica acerca del movimiento i vida de la provincia, se halla abundante de datos locales, que no sabemos como el diario de la capital se avance a juzgarlo de una manera que en realidad no merece. Es una táctica nueva i sorprendente del *Ferrocarril*, que de un mes a esta parte se le observa, la de afirmar en su *crónica nacional* que ninguno de los periódicos de provincia comunica nada notable acerca de la vida interior de su respectiva provincia.

Lo que observamos nosotros, es muy distinto de lo que nota *El Ferrocarril*, pues vemos en los

obedecer i a maular luego.

Partió i desde la escala mas infima supo elevarse por su buena conducta i su celo a la categoría de director de nuestra casa de las colonias.—Es M. Walter.

—¿Cómo! ¿Es M. Walter? gritaron los socios i Ricardo.

Hace diez i ocho años que salí de Inglaterra, repuso lord Fitz Willis, i no habría regresado sino me hubiese llamado M. Runcold. I no obstante, ¿cuánto deseaba ver a mi hija!

En aquel momento dieron las doce, i la puerta misteriosa por donde habia entrado el desconocido se abrió por segunda vez, para dar paso a una jóven vestida de blanco, la imájen viva de un retrato de aquel salon, del retrato de Inez Fitz Willis.

(Continuará.)

REDENCION.

CUENTO DE NAVIDAD.

(Continuacion.)

Este suceso en nada cambió mi método de vida.

Al verme inflexiblemente congradado al placer, lady Fitz Willis me hizo observar que el camino que habia tomado conducia a un precipicio.

Yo traté mal a mi buena conserjera, la eché en cara que me habia envuelto en sus redes, i como ella se indignara contra mi familia, me atreví a pegar a aquella mujer que hasta sus abuelos habrian venerado.

Desde entónces se retiró al fondo de sus aposentos, i se negó a presentarse en mis fiestas.

En mas libertad con su ausencia, mis amigos i yo aceleramos la ruina. Un dia eché de ver que solo me quedaba el castillo.

Quise rehacer mi fortuna de un solo golpe, i despues de un inquieto, cuando se pusieron las mesas de juego, ofrecí jugar al castillo.

M. Runcold, que se habia hecho nuestro amigo desde mi boda, solia venir a mis fiestas, no porque en ellas encontrara ninguna diversion, sino para ser nuestra providencia en la hora de la última caída.

Él sostuvo la apuesta contra mí. La suerte se decidió en su favor, i el último resto del dominio de los Fitz Willis quedó perdido para sus descendientes.

—Ahora podeis marcharos ya, dije a mis amigos. Mañana este castillo pasará, con o todo lo que poseo, a ser pertenencia de mi amigo M. Runcold. Despues, ¡cúmplase la voluntad de Dios!

Al otro dia, cuando se presentó el nuevo propietario a tomar posesion de sus bienes, le llevé a un aposento sombrío que estaba en el fondo del pabellon meridional, i mostrándole a lady Rumpton, pálida como la cera, que estaba en su lecho, le dije:

—¡La última de los Fitz Willis lo sabe todo, i ha muerto, porque no ha podido sobrevivir a la su-

periódicos del norte i sur de la R pública, que cada uno registra en sus columnas lo que de mas bulto i nota pasa en ellas. Vendría mejor que el *Ferrocarril* dijera lo siguiente:—«Por los periódicos de las provincias que tenemos a la vista no pasa en ellas nada de notable, siguen su existencia ordinaria i tranquila; i no aquello de: *nada nos comunican de notable*. ¿Cómo hemos de comunicar cosas notables si tales cosas no pasan en ellas? Una de dos, o se cree que omitimos comunicar lo que sucede digno de publicacion, o se quiere que inventemos, faltando a la verdad, lo que no sucede. Lo repetimos con firmeza, porque lo podríamos demostrar palpablemente, que *El Ferrocarril* nos da un descrédito a todos los periódicos de provincia, que en nuestra conciencia estamos lejos de merecer.

Cervecería.—Contento por mucho tiempo ha estado el pueblo de Chillan con la elaboracion de este licor establecida en nuestra ciudad de un año a esta parte. Contento tambien debe estar el industrial de los grandes, de los increíbles resultados obtenidos hasta aquí; pero en este mundo, está visto, todos son *sedazos nuevos*; le ha entrado al fabricante de un mes acá el espíritu de la *economía*. Antes la cerveza era espumosa, espirituosa, era cerveza, i ahora es una agua de pozo teñida de ese licor. Todos nuestros lectores lo han visto, palpado i rabiado con ella, i todos tambien han convenido en que el desvanecimiento del licor proviene de que ya el fabricante no tapa las botellas con corchos nuevos i enteros, sino que por una mísera e insignificante economía, las cierra con pedacitos de tapas usadas, por cuyos poros naturalmente se va la fuerza i espíritu. Adviértase que 20 reales cuesta un mil de tapas, 45 reales fanega de cebada, i el oblon no ha subido de precio; luego no hai razon para que nos venda agua de pozo por cerveza a real la botella. Aconsejamos para su bien al fabricante que mejore su procedimiento, porque de lo contrario ni los peones querran tomar su cerveza. La prueba es que el consumo de la extranjera, que se habia abandonado, se está haciendo de nuevo en grande escala.

Política.—Plena calma. Despues de la protesta del señor Vargas i de lo que se ha sabido por cartas particulares de Santiago, solo existe una curiosidad mui natural, que en cada correo

que llega se espera en vano satisfacer, acerca del nombre de la persona que el partido nacional propondrá a los pueblos.

Sociedad filarmónica.—Se trabaja con actividad en la conclusion del salon. Ya se ha encargado a Valparaiso el empapelado. Se cree que en todo marzo se terminarán los trabajos i se entregará la casa. Por consiguiente en abril es probable que principie la primera reunion. Sabemos tambien que muchas señoritas preparan ya sus trajes de gaza i telas finas i claras i que no se presentarán con aquellos pesados vestidos de seda, colores oscuros, que está mejor dejen para sus mamás. Los vestidos sencillos, finos, transparentes, claros, son *elegancias*. Los vestidos de seda oscuros, son *vanidad de mal gusto*. Recomendamos al directorio de la filarmónica, que una vez que le sea entregada la casa, disponga que antes de ocho dias se dé la primera funcion, porque ya el fastidio, la soledad i la tristeza nos consumen.

El doctor Caprile.—Publicamos a continuacion la carta que este caballero ha dirigido a Gregorio VII (Q. E. P. D.) últimamente, i que la casualidad condujo a nuestras manos. Los lectores podrán juzgar por ella del estado en que se encuentra su autor, i si merece o no que se le tenga encerrado hasta que recupere el juicio. Héla aquí:

«A Su Santidad el papa de Gregorio VII.—Hai es dia de Pascua de natiuidad.—Chillan, febrero 25 de 1861.—Estimado señor mio i amigo.

Tendré el mayor placer que Su Santidad se encuentre buena, junto con los demas hermanos i alojados que allí se encuentran.

Me parece ya tiempo que Su Santidad debe decretar mi salida; me parece que despues de dos mil muertes, i mas de cuatro mil agonias, mi redencion debe estar completa i absuelta de todos los maldecidos, que ellos no tenían la culpa, i muertos a los que la tenían, resucitado i perdonado las almas del purgatorio, i levantadas muchas cruces antiguas, a las bellas artes, constructores de estatuas, en fin, todo el bien posible.

En fin, yo he concluido mi obra, con redimir a Chile i al universo entero. Espero de Su Santidad que no me hará esperar muchas horas en cuanto reciba esta mia. De Su Santidad R. M. A. Luis Caprile, Cristo XVIII.

Liceo de Chillan.—Desde el

sábado próximo pasado está abierto; las clases principiaron el mismo dia. Lo avisamos a los padres de familia para que se apresuren a colocar cuanto ántes sus hijos, i no esperen a hacerlo mas tarde porque perderán el tiempo inútilmente i no conseguirán rendir los exámenes que debieran por este motivo.

El señor Pinto.—Desde el sábado pasado se ha hecho cargo del despacho de la Intendencia, de vuelta ya de su viaje a los baños de la cordillera.

Trigos.—Se calcula casi de una manera fija que 5.000 fanegas diarias entran al puerto del Tomé por los diferentes caminos que a él conducen. El valor del trigo en esta plaza fluctúa entre 19, 20 i 24 reales. En la del Tomé en grano 26 1/2, i en vales 25 reales. Todos los trigueros conciben grandes esperanzas sobre el valor futuro del trigo, pero hasta aquí no sabemos en que fundamentos apoyen tan lisonjeras ilusiones. ¡Ojalá estos se convirtan en realidad!

Abogados i procuradores de turno.—Chillan, febrero 28 de 1861.—Se nombra de abogado de pobres en lo criminal al licenciado don Abraham Siredey i de procurador a don José María Inzunza; i para lo civil al abogado don Emilio Villegas i al procurador don Mateo del Pozo, durante el bimestre de marzo i abril del presente año. Hágases saber i fijese en los lugares de costumbre.—**BARROS.**—Ante mí, *Madrid*.

Botica de turno para la semana entrante, la del señor Cuotti.

Folleto de la crónica.—Principiamos desde hoy la publicacion en nuestra crónica del interesante vaudeville, *La parte del diablo*, de M. E. Seribe, i cuya traduccion debemos a uno de nuestros amigos. Por su lectura juzgarán nuestros lectores de su mérito.

LA PARTE DEL DIABLO
ÓPERA CÓMICA EN TRES ACTOS.

Personajes.

Fernando VI, rei de España
María Teresa de Potugal, su mujer.

Cárlo Broschi
Casilda, su hermana
Rafael de Estúniga.
Jil Vargas, licenciado, su preceptor.

Fraí Antonio, inquisidor.

—
ACTO PRIMERO.

Una selva. A la derecha del espectador, un convento. En medio del teatro, una grande encima i al pié de ella un banco de piedra.

ESCENA PRIMERA.

Rafael, Jil Vargas.—(Entrando blando.)

Rafael.—Tú dices pues, Vargas, que acabas de ver al que de Estúniga, mi tio?

Vargas.—Sí, discípulo mi

Rafael.—¡Está furioso!

Vargas.—Contra vos i contra mí... el licenciado Jil Vargas quien acusa de haberos enseñado a pensar. En vano me he esforzado por desengañarle que durante los diez años que él habia confiado a mis cuidados no os habia enseñado nada... lo que respecta a eso... quisierais salido de mi poder, a los ocho años... sencillo, tímido i ignorante en toda cosa.

Rafael.—¡Es verdad!

Vargas.—¿Por qué pue tres meses a esta parte, le aversion a la vida monástica en cual le destinaba? ¿Por qué pension de seiscientos ducados que le he asignado la ha gastada en ropas de mujer i en diversiones? ¿Por qué, en fin, ha con todo el respeto que debo a su noble casa de Las Cuevas, i todo al duque de Estúniga, a mi tio, he jurado que eso no es cierto.

Rafael.—Has hecho jurar.

Vargas.—¿Qué no tenéis de

Rafael.—Ni un marav

Vargas.—¿A tenéis de me

Rafael.—Por doscientas

las.

Vargas.—¿Habeis pues con tantas compañías, con tantos?

Rafael.—¡El cielo me ve de ello!

Vargas.—¿Os habeis en el juego de naipes o en el nete, perdicion de la juventud?

Rafael.—Jamás... I de tres meses que me habia jado, he pasado el tiempo estudiando la teología, en los in-folio que tú me has dado padre Sanchez i el padre Ybar...

Vargas.—¡Buenos libros!

Rafael.—Malos libros, son tan fastidiosos, que pensar en otra cosa. Yo te vista fija en otra parte... me enfrente de mis ve estaba la tienda de una primeras costureras de la i entre sus jóvenes obreras una....

Vargas.—¡Bondad de una costurera! ¡Estais mirado!

Rafael.—Tú lo has dicho figura divina... un ángel que no estaba acostumbrado

te a tíl
Vargas.—¿La mirabas?
Rafael.—Todo el día.
 ¿Era ella
 Que, en el día,
 e embriagaba con su amor!
 ¿Era ella
 Que, en la noche
 soñaba a mi redor!
 Si, es a ella,
 que, distante, yo la invoco,
 que do quier veo pasar,
 en mi pecho, ante mi vista
 Ella vaga
 Sin cesar.
 u vista, un ardor repentino
 sonroja i me hace temblar,
 mi pena, mi amarga tristeza;
 mas dulce talvez que gozar!
 us lecciones, ni en libro alguno
 a he visto, ni he oido hablar
 ese ardor hechicero que em-
 briaga!
 n leyendo al piadoso Escobar,
 bes tú lo que via pasar?
 Era ella
 que, en el día, etc.
Vargas.—¿I es por ella por
 en has cometido todas esas
 iras?
Rafael.—Sí... Para llegar has
 lla... para hablarle no tenia
 un medio, este era mandarle
 or sayas, manteletas o basqui-
 lo que es mui caro.
Vargas.—Ya lo creo.
Rafael.—Yo le encomendaba
 los días... I cuando la ren-
 le mi tío se ha agotado...
 contraido deudas para te-
 escarpelas i falbalas; i quan-
 no han querido prestarme...
 vendido al padre Sanchez i al
 dre Escobar para comprar cin-
 i encajes...
Vargas.—¿Vos, Rafael de Es-
 iga, mi discípulo! ¿I qué habeis
 ho todo eso?
Rafael.—Están en mi casa, en
 cuarto de estudio, que he a-
 donado... porque se ha ausen-
 o la que adoro... Ya no la veo,
 ignoro lo que haya sido de ella!
Vargas.—¿I qué quereis hacer?
Rafael.—Nada sé!... pero
 quiero estudiar mas la teología.
 Yo soi gentil-hombre, puedo
 gar espada, formarme una
 rera i casarme algun dia con
 que amo.
Vargas.—¿A pesar de vuestro
 ?... Os desheredará, lo que
 puede tardar, porque ya os
 ere mui mal.
Rafael.—¿Pues bien! sin ami-
 s, sin familia, sin amores, na-
 hai que esperar en el presen-
 ni en el porvenir... solo hai un
 tido que tomar... i no es cul-
 mia si se me obliga a emple-
 o.
Vargas.—¿Cuál?
Rafael. (mirando a su rededor).
 No es sin razon que he diri-

jido nuestros pasos hácia este
 lado... ¿Reconoces este lugar?
Vargas.—Es la abadía de nu-
 estra Señora de las Selvas, a dos
 leguas de Madrid... i de este
 lado, la posada de las Armas de
 Castilla, posada que, de ordina-
 rio, sirve de punto de reunion en
 las casas reales...
Rafael.—¿I esa vieja encina,
 que cuenta trescientos años por
 lo ménos?
Vargas. (sonriendo).—¿Es la
 que llaman el Arbol de las brujas?
Rafael.—Sí, sí, eso es preci-
 samente... I en los libros santos,
 en que tengo tanta fé, he leído...
 i tú mismo me lo has repetido,
 que se habia edificado este mo-
 nasterio para alejar los hechice-
 ros i los demonios, que, todas las
 noches, se daban citas en este
 lugar...
Vargas.—De todo lo que le he
 enseñado!... he aquí las solas
 ideas que le quedau.
Rafael.—I que a pesar de eso,
 volvia dos o tres veces al año...
 entre otras, en la Natividad i por
 San Juan... i que a las diez de
 la noche, bajo la grande encina...
 llamando tres veces: Asmodeo...
 ¿me lo has dicho!
Vargas.—¿Es posible! Pero cómo
 creer que vuestra cabeza se
 iba a exaltar con tales ideas!...
 Desechádlas... porque, cuando
 ellas os posean, lo que sucede con
 frecuencia... vos, tan bueno i
 tan tímido... ser is tenido por
 un loco... por un iluminado.
Rafael.—¿Tu dices la verdad!...
 desde esta mañana, mi cerebro
 arde... tengo fiebre porque hoi
 es el día de San Juan... i si todo
 me abandona, me he dicho a mí
 mismo... esta tarde, a las diez,
 iré bajo esa grande encina.
Vargas.—¿Vos?
Rafael.—Llamaré tres veces a
 Asmodeo... i si el me responde...
Vargas. (sonriendo).—El no os
 responderá.
 (Continuará.)

AVISOS NUEVOS.

EL DOCTOR DON LUIS LECORNEC.—Profesor en medicina i cirugía de las facultades de Paris i Bruselas, miembro de las universidades de Centro-América i Perú, ex-protómédico de la república de Bolivia, últimamente recibido por unanimidad por la Universidad i protomedicato de la república de Chile, i residente en Santiago, teniendo que permanecer un corto tiempo en Chillan, ofrece sus servicios profesionales a los habitantes de esta provincia. Vive calle de Arauco, casa del señor don Bernardino Pradel. Marzo 2--22.

POR escritura pública otorgada ante el escribano don Juan Madrid en 24 de marzo de 1859, Don Manuel Rodriguez vecino de esta ciudad, se constituye deudor a favor de don Domingo Alegria, por la cantidad de 100 ps. que de él ha recibido prestados al interes del uno i medio por ciento mensual. A la seguridad del capital e intereses, hipotecó el deudor especialmente un sitio de su dominio de 50 varas de frente i 75 de fondo, ubicado en esta ciudad, cinco cuadras al norte de la plaza principal, calle del Diez i ocho de Setiembre, con la cual deslinda por el frente al oriente; por el costado sur con sitio i casa de unas señoras Parras; por el poniente con sitio de dona Juana Venegas, i por el norte con sitio de Laureano Rifo. Para los efectos del art. 58 del reglamento del conservador se avisa al público. Chillan, febrero 16 de 1864.
 Nota. Se previene que el sitio hipotecado es con todo lo edificado i plantado.
 Marzo 2--22.

POR decreto judicial fecha de hoi, se están pregonando en venta ciento diez cuadras de tierras situadas en el título Huechupin, pertenecientes a la testamentaria del finado don Eduardo Hernandez, i se ha señalado para el primer pregon el juéves 28 del presente mes. Los que se interesen ocurran a la oficina del que suscribe donde se encuentra su tasacion i demas antecedentes. --San Carlos, febrero 25 de 1864.
 Buenaventura Salvo,
 Escribano público.

REVISTA DE SUD-AMERICA.—Se admiten suscripciones a esta importante publicacion. Se previene a los suscritores a quienes les falte alguna entrega, pasen a recogerlo a casa de don Adolfo de la Cruz.

AVISO.—Por escritura de transacion celebrada ante el escribano don Juan Madrid, don Juan Mátus de la Parra i sus hermanos don Manuel, don Candela i don José Benigno Mátus de la Parra i doña Nicolasa Molina, restituyen a don Victorino Palma cincuenta cuadras de terrenos, objeto del juicio que transijen, situadas en la subdelegacion de Bohueco: deslindadas al norte por terrenos de los Sepúlvedas; al oriente por tierras de don Cruz Palma; al sur por el estero Relbunco, i al poniente por terrenos de don Fermín Sepúlveda. Chillan, enero 8 de 1860.
 Febrero 23--18.

PARA los efectos del artículo 58 del reglamento del conservador se anuncia al público, que por escritura pública otorgada en esta fecha ante el escribano D. Juan Madrid, doña Elena Luisa Zapata revocó la donacion que tenia hecha de sus bienes a favor de D. Bartolo i D. Samuel Contreras, i estos mismos bienes los donó a favor de D. José Ignacio i doña Leonor Jesus Poblete, bajo ciertas condiciones que se espresan en la escritura i aceptaron los donatarios. Dichos bienes que son los mismos de la donacion revocada consisten: 1.º En un sitio i casa de esquina en esta ciudad con todo lo demas edificado i planta lo, distante una cuadra al poniente de la plaza principal: lindan por el frente al oriente con calle de Carrera; por el norte calle de Constitución; al poniente sitio de D. Flavio Jarpa, i por el sur con sitio de D. Raimundo Silva. 2.º Un fundo rústico de 200 cuadras en el título San Antonio subdelegacion de Búlnes en este departamento: deslinda por el sur con el estero Gallinavo; al oriente terrenos de D. Timoteo Troncoso; al poniente los de D. Francisco Sandoval i don Calisto Sepúlveda; al norte terrenos de los herederos de D. Juan Guzman, D. Juan Lagos, D. Gregorio Zúñiga, de Sandoval i Utreras.—Chillan, febrero 5 de 1864.
 Febrero—16—20.

BODEGA EN EL TOMÉ
 DE FRANCISCO RISO PATRON.
 Se reciben trigos, lanas, maderas, vinos, cecinas, legumbres, etc. etc. i se desempeña toda clase de comisiones.

GRAN DEPOSITO DE VINOS.
 Se pone en conocimiento de los agricultores que desde el 1.º del presente se ha establecido una bodega i casa de consignacion en el puerto del Tomé, (antes de don N. Álamos) para toda clase de depósitos, especialmente para trigos i vinos; en la inteligencia que los vales de mi bodega serán preferidos desde el momento que el negocio se reduce esclusivamente al bodegaje i no a negociar ni hacer cargamentos al esterior.
 A la presentacion de un vale de mi bodega será la especie inmediatamente entregada i no se dará vale de ninguna otra por el valor de la especie depositada como es costumbre en todas las bodegas de este puerto, ya por haber molido los trigos o por haberlos

embarcado.

Como a mas de la bodega hai un excelente lugar para depósito de maderas, se previene a aquellos que la tengan, pueden remitirla a consignacion para venderla al mejor precio posible. Para tratar pueden dirijirse o verse en el Tomé con

Francisco Riso Patron.

PARA los efectos del art. 58 del conservador se anuncia al público, que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro A. Mora, Manuel Savaria dió en venta a Ambrosio Inostroza un retazo de sitio ubicado en esta ciudad, por la cantidad de 75 ps., Deslinda por el sur con sitio del vendedor, oriente terrenos de doña Concepcion Jimenez; norte otros de Pedro Garrido, i al poniente con los de Ilario Muñoz. — Chillan, enero 25 de 1861.

Febrero 9—19.

PARA los efectos del art. 58 del conservador se anuncia al público, que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro A. Mora, don Clemente Jaque dió en venta a don Francisco A. Gatica 10 cuadras de terrenos ubicadas en el título Quinque, en la cantidad de 160 ps. Los límites son: por el sur con terrenos de los Jimenez i comprador; a norte rio Nuble; al oriente los de don Fernando Lantano, i poniente con de los Morenos. — Chillan, febrero 1.º de 1861.

Febrero 9—19.

POR escritura pública otorgada en 27 del actual, ante el escribano don Pedro A. Mora, vendió doña Mariana Troncoso a don Ignacio Garces 4 cuadras 42 vs. de terrenos ubicadas en el título de los Candias, subdelegacion de San Miguel de este departamento; deslindan por el norte i oriente con terrenos de los Troncosos; sur con otros del comprador, i poniente con los de Palacios. Se avisa al público para los efectos del art. 58 del reglamento conservador. — Chillan, diciembre 29 del 1860.

Febrero 9—19.

CAFE DEL UNIVERSO

—Con este nombre el que suscribe ha establecido uno en esta ciudad calle de Arauco casa de don Gonzalo Gazmuri, núm. 72, frente a la de don Bernardino Pradel. En dicho café se reciben pensionistas al precio de 15 pesos mensuales, prometiéndoles que serán servidos con todo esmero i prolijidad posible. En la misma casa ha abierto una cigarería abana por mayor i menor. Lo

pongo en conocimiento de las personas que quieran honrarme con su asistencia. — Chillan, febrero 1.º de 1861.

Juan de Dios Gutierrez.

AVISO.—Bajo mi responsabilidad se reciben en mi bodega trigos en depósito; pueden verse en la misma casa con don Narciso Robles quien está autorizado para recibir y dar los vales.

Jervacio Alarcon

Enero 18—21.

AVISO.—Por escritura pública otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro A. Mora, consta que don Rafael Maria Contreras vendió a don José Bernardo Paredes treinta cuadras de terrenos ubicadas en la subdelegacion de Búlmes de este departamento, título Espinal, cuyos deslindes son: al sur con tierras de la testamentaria de don Eusebio Contreras; al norte con terrenos de Lopez; al oriente con los de don Rafael Orellana, i al poniente con otros de doña Antonia Aguilera, en cantidad de un mil arenta i cinco pesos al contado. Para los efectos del art. 58 del reglamento conservador se da este aviso. — Chillan, enero 21 de 1861.

Enero 26—17.

TRIGO.

Se compra al mejor precio de plaza por

A. Novoa.

Enero 26—17.

DINERO.

Se da a interes con buenas garantías. En esta imprenta daran razon.

Enero 26—17.

TRIGO

Se recibe en depósito i se aceptan fondos sin interes alguno. — En esta imprenta se dara razon.

Enero 26—17.

EL VAPOR.

Carrosería i carpintería de San Francisco.

En este establecimiento se trabaja toda clase de obras de carpintería i herrería. El grande impulso que ha recibido con la maquina a vapor que últimamente le ha llegado, le hacen acreedor a la proteccion del público, sin contar que la modicidad en los precios es sin igual. El establecimiento se encarga de la construccion de toda clase de edificios, molinos, máquinas, etc. todo construido con materiales escogidos i de primera clase, i al

gusto de los interesados. La brevedad para la ejecucion de los trabajos que se le encomienden es mucha, por que cuenta con todos los útiles i maquinaria necesarios.

Guillermo Davison.

«GACETA DE LOS TRIBUNALES».—Se reciben suscripciones a ese interesante periódico en esta imprenta. Su precio es de trece pesos al año, adelantados

AVISO.

Se componen libros de todas clases. Los que tengan algunos de estos descompuestos, ocurran a esta imprenta.

Febrero 9 ha.

AVISO.—Por escritura pública otorgada en 26 de diciembre de 1860 ante el escribano don Juan Madrid, consta que don José de la Cruz Valdez vendió a don Emilio Villegas dos sitios ubicados en la villa de Coihueco, i cuyos límites son: uno de ellos dista media cuadra de la plaza principal al norte, i está limitado por el frente al oriente con calle pública; por el sur con sitio de don Bernardino Penroz; por el poniente con otro de don Estevan Saldias, i al norte con el de don Cirilo Saldias. El otro sitio se halla distante de la misma plaza una i media cuadras i está limitado al poniente con calle pública; por el norte con sitio de don Juan de Dios Cerda; por el oriente con el de don Anastacio Dupret, i por el sur con otro de doña Rosario Penroz. Del precio en que se han vendido se confiesa recibido el vendedor. Para los efectos del art. 58 del reglamento conservador se publica el presente aviso. — Chillan, enero 7 de 1861.

Enero 12—15.

INTERESANTE.—Se vende una cuadra cuadrada de terreno en la calle del 18 de setiembre, tres cuadras al sur de la plaza de armas, toda entera o dividida en sitios. Los que se interesen pueden verse con el que suscribe, comisionado para la venta. — Chillan, diciembre 22 de 1860.

José Manuel 2.º Pinlo

CALDERERIA I OJALATERIA.—El que suscribe avisa al público i en particular a sus parroquianos que ha establecido su establecimiento en la plazuela de la Merced como tambien que ha recibido un surtido de cobre de primera calidad. Ademas se

encargá de hacer i componer alambiques, i cualesquiera otros trabajos pertenecientes a su oficio, a precios equitativos.

Leon Doré.

Enero 18—16.

PROCURADOR.—José Maria Inzunza, nombrado por el premio Gobierno, procurador número de este departamento pone en conocimiento del público en jeneral i particularmente los que deseen confiarle asuntos como apoderado, que encontrarán diariamente en casa habitacion que ha fijado en la calle de Arauco, cuadra i media de la plaza principal al sur, lado del hotel del Nuble, casa de don José del Rosario Riquelme, desde las siete de la mañana hasta las nueve i media de día, en las demas horas del día, las oficinas u hotel del Comercio de doña Bacilia Lopez. — Chillan, noviembre 10 de 1860.

José Maria Inzunza.

Nov. 10.—3—4.

El «Porvenir».

Saldrá a luz todos los sábados i el valor de la suscripcion es 50 centavos al mes, adelantados.

COMUNICADOS.—Todos aquellos que envuelvan alguna responsabilidad, serán garantidos por persona residente en esta i a satisfaccion del Editor. Estos comunicados los demas que no sean de interés público pagarán cuatro por columna, por la primera suscripcion i la mitad de este por cada una de las siguientes.

AVISOS.—Todo aviso que pase de cinco líneas pagará cuenta centavos por la primera publicacion i diez centavos por cada una de las siguientes. Los que pasen de cinco hasta diez líneas pagarán un peso por la primera insercion i veinte centavos por cada una de las siguientes. Pagarán el doble de estos los que pasen de once a veinte líneas, etc.

Las suscripciones, avisos i comunicados se recibirán solamente en la oficina de esta imprenta todos los días por la mañana, de las ocho hasta las once, i por la tarde desde las tres hasta las cinco.

El valor tanto de los avisos como de los comunicados se pagará adelantado, sin cuyo requisito no podrán publicarse.

IMPRENTA DE CHILLAN
Calle de Constitucion, número 1.
Marzo 2 de 1861.